

31-1-15

**D. RESUMEN DOCUMENTO  
ECONOMICO: "LA  
COOPERACION  
IBEROAMERICANA EN EL  
CONTEXTO ECONOMICO  
INTERNACIONAL" (SELA).**

## "LA COOPERACION IBEROAMERICANA EN EL CONTEXTO ECONOMICO INTERNACIONAL"

- El Sistema Económico Latinoamericano propone, a partir de los objetivos y acciones acordadas en la Declaración de Guadalajara, diversas líneas de acción suplementarias, las que sugiere podrían ser impulsadas por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno mediante la coordinación institucional a través del Grupo de Río, la acción del GRULA en Bruselas y la participación de los organismos regionales competentes.
  
- Las líneas de acción adicionales propuestas son las siguientes:
  1. Que los Jefes de Estado y de Gobierno encomienden a sus representantes ante el Comité de Desarrollo del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, la preparación oportuna de iniciativas concretas con miras a la reunión que dicho Comité realizará en la primavera de 1993, para definir las alternativas y acciones específicas que pudieran emprenderse para movilizar corrientes de recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento internacional hacia América Latina.
  2. Que la Cumbre se pronuncie políticamente sobre la necesidad que la Ronda Uruguay concluya pronta y satisfactoriamente y que el vínculo deuda-comercio-financiamiento, establecido en la Declaración de Punta del Este, tenga una consideración práctica a través de los foros pertinentes.

3. Que apoye el proyecto de cooperación del SELA con la Comisión de la Comunidad Europea, destinado a estudiar en profundidad y difundir entre los países de la región las normas técnicas de la CE y contribuir a las innovaciones tecnológicas necesarias para cumplirlas, a fin de evitar obstáculos técnicos a las exportaciones latinoamericanas.
4. Que promueva la convergencia y el trabajo mancomunado entre el Programa Bolívar de Integración, Innovación y Competitividad Industrial y el Programa Iberoamericano de Ciencia Y Tecnología CYTED-D, para que, entre otras tareas, establezcan "un proyecto de desarrollo tecnológico destinado a fortalecer la capacidad de generación de innovaciones para reforzar la competitividad industrial y la exigencia social", dando así contenido al compromiso que sobre el Mercado Común del Conocimiento establece la Declaración de Guadalajara.
5. Que se vincule las operaciones del Centro Internacional de Documentación de Patentes en Lengua Castellana (extensible a la lengua portuguesa), próximo a ser formalizado, con el Foro Regional de Propiedad Intelectual que viene funcionando a nivel de América Latina.
6. La conveniencia que España y Portugal coadyuven, dentro del Programa del SELA con la Comisión de la CE sobre América Latina y microregiones, a la identificación de los sectores y ramas de la producción en que podrían iniciarse vínculos empresariales de cooperación e inversión entre los países de América Latina y las distintas regiones autonómicas, a fin de aprovechar al máximo las posibilidades que ofrece la cooperación iberoamericana. Como complemento, sería conveniente establecer un programa especial de capacitación para la pequeña y mediana industria latinoamericana.

7. En el terreno financiero y de promoción de inversiones, propone acercar más a las autoridades e inversionistas de España y Portugal a las instituciones financieras públicas y privadas de América Latina, a fin de establecer programas comunes de gestación, preinversión y financiamiento de proyectos. En este sentido, destaca la celebración de las reuniones de Presidentes de Organizaciones Empresariales Iberoamericanas. Sugiere la realización de un Seminario Iberoamericano para la Promoción de Inversiones, con la participación de empresarios, entidades de financiamiento públicas y privadas e instituciones financieras internacionales, regionales y subregionales, en el segundo semestre de 1992.
  8. La creación de un programa a nivel iberoamericano, de intercambio de experiencias sobre la aplicación de las políticas en los procesos de ajuste, reestructuración económica y convergencia. Este programa sería realizado entre las entidades pertinentes de España, Portugal y América Latina, con la participación del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), la CEPAL y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES).
  9. El establecimiento de un programa iberoamericano de intercambio de experiencias y de información, sobre mecanismos que garanticen la existencia de una competencia adecuada, acorde con cada país.
- En el documento del SELA destacan las siguientes reflexiones:
- a) La coincidencia de objetivos y políticas que en sus procesos de ajuste y reestructuración económica han aplicado los países de Latinoamérica con los que han debido realizar España y Portugal en función de su convergencia con los demás países de la CE y de la aplicación del Tratado de Maastricht.

- b) Las áreas en que se inscriben los grandes desafíos de América Latina son la consolidación de una democracia renovada y eficiente, el ordenamiento macroeconómico y del sector externo, el desarrollo social y la reforma del Estado. El avance en esas cuatro grandes áreas debe ser simultáneo.
- c) Los factores determinantes del éxito industrial y la competitividad internacional consisten en el dominio del cambio tecnológico y la creación de economías de escala, ante lo cual los países de nuestra región deben realizar un gran esfuerzo para no quedar en la marginalidad de la economía mundial. Los recursos naturales y el bajo nivel relativo de los salarios no constituyen más fuente de capacidad competitiva o de especialización productiva sostenible a largo plazo.
- d) En cuanto a los actores se debe ampliar el espectro más allá de los mecanismos gubernamentales, incorporando a las asociaciones y entes privados españoles, portugueses y latinoamericanos. Distintas modalidades de asociación con empresas de España y Portugal y de otros países de Europa se presentan como una vía adecuada a ese propósito.
- e) El problema crucial para los Estados latinoamericanos, en el corto y mediano plazo, consistirá en la dificultad de enfrentar un contexto internacional adverso dado por: la deuda externa; profundización de las prácticas proteccionistas; incertidumbre sobre los resultados de la Ronda Uruguay; decaimiento de los precios de los principales productos de exportación y deterioro de los términos de intercambio; e inquietud por los precios futuros de los hidrocarburos, las tasas de interés, el destino de las inversiones

directas, las corrientes financieras internacionales y la manera de acceder a nuevas tecnologías.

- f) Necesidad que se establezca una supervisión eficaz internacional sobre la política macroeconómica y comercial de los principales países industrializados, para que los efectos de éstas no menoscaben los esfuerzos que realizan los países de América Latina.
- g) Se requiere una solución eficaz a las acreencias de la banca comercial, por ejemplo, a través del otorgamiento de mayores incentivos fiscales a los acreedores por parte de los gobiernos respectivos. Por otra lado, los acreedores en el marco del Club de París debieran extender a países de América Latina las concesiones identificadas en los Términos de Trinidad en materia de deuda oficial bilateral.